CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 179

La sesión ordinaria N° 141 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 16 de octubre de 2013. Presidió la sesión el Presidente, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros, Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero Alejandro Mackay Pedro Montt, Carmen Norambuena, Pedro Rosso, orge Toro y José Weinstein. Excusó su inasistencia, Lorna Prado. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira.

Se deja constancia que la consejera Norambuena se abstuvo de participar en la revisión y decisión de la apelación por el rechazo de acreditación del Magister de Economía Financiera.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°141, a las 12:30 horas.

1. Actas de las sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la aprobación del acta de 9 de octubre pues se encuentra en elaboración.

2. Cuenta.

a) La Secretaria Ejecutiva informó que el Ministerio de Educación anunció que presentaría próximamente los estándares indicativos de desempeño de establecimientos y sostenedores, así como los criterios para adecuaciones curriculares para alumnos con necesidades educativas especiales.

b) En relación con la solicitud de un pronunciamiento de la Contraloría respecto de la procedencia de la apelación por rechazo de áreas adicionales o voluntarias de la acreditación institucional, la Secretaria Ejecutiva informó que dicha solicitud de dictamen no suspende por sí misma el plazo en que este Consejo debe resolver la apelación presentada por la Universidad de Los Andes. Por su parte, la Jefa del Departamento Jurídico informó que en este caso operaría el silencio negativo si el CNED no resuelve el recurso en el plazo legal, es decir, se entendería rechazado el recurso si la Universidad de Los Andes pidiera que operara este mecanismo.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Los consejeros reiteraron la necesidad de solicitar el dictamen a la Contraloría, tal como se había acordado en sesión anterior, solicitando a la Secretaría Técnica agilizar esta presentación. Acordaron evaluar, antes del vencimiento del plazo legal para resolver el recurso, si es procedente suspender formalmente el procedimiento, dependiendo del tiempo que demore el órgano contralor en emitir su pronunciamiento.

c) Los consejeros felicitaron a la Secretaria Ejecutiva y a la Secretaría Técnica por la organización del seminario internacional y, en particular, agradecieron a la subcomisión de consejeros que apoyó en la planificación de esta actividad.

Estimaron conveniente dar continuidad a algunas reflexiones que surgieron en el evento, por lo que acordaron conformar una subcomisión de consejeros, liderada por los consejeros Norambuena y Rosso, para que evalúe más detalladamente aspectos formales de la organización que podrían mejorar. Asimismo, se conversó sobre algunas líneas de acción a seguir por este Consejo para continuar la discusión instalada en el seminario, en particular, la posibilidad de un grupo de trabajo que pueda elaborar un documento, cuyas características habría que precisar posteriormente, que entregue la visión del Consejo respecto a la necesidad de un marco de cualificación nacional. El Presidente solicitó al consejero Rosso su especial colaboración para estos efectos.

3. Instituto Internacional de Artes Culinarias y Servicios, Culinary. Visita de verificación integral y evaluación de acciones reiteradas.

La Secretaria Ejecutiva hizo una breve descripción de la institución y de su proceso de licenciamiento. Indicó que la tercera visita de verificación integral efectuada en agosto de 2013 al Instituto Profesional Instituto Internacional de Artes Culinarias y Servicios, tuvo por finalidad evaluar el avance del proyecto institucional, en conformidad con los criterios de evaluación del Consejo y el grado de cumplimiento de las acciones previamente observadas, correspondientes al ciclo anterior de verificación.

Enseguida, y conforme a la síntesis realizada por la Secretaria Ejecutiva, los consejeros revisaron los antecedentes entregados para esta sesión (punto 3). Tales antecedentes destacaron como aspectos más valorados de la evolución del proyecto institucional la trayectoria y posicionamiento de la marca, la viabilidad financiera, mejoras en la gestión administrativa y académica, la adecuada gestión de información curricular, entre otros aspectos. Asimismo, los consejeros analizaron aquellas áreas deficitarias detectadas por la comisión, referidas a la necesidad de actualizar su Programa General de Desarrollo, fortalecer la infraestructura y recursos didácticos, entre otros aspectos.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Los consejeros indicaron la necesidad de que el Instituto concentre sus esfuerzos en mejorar las instalaciones y condiciones de los profesores. Asimismo, revisaron los antecedentes de una denuncia anónima en que se plantean un conjunto de irregularidades que estarían ocurriendo al interior de la institución, referidas a los inmuebles y a la manera de gestionar de los directivos, entre otros aspectos.

Sobre la base de los antecedentes revisados, el Consejo acordó encomendar a la Secretaría Técnica la elaboración del respectivo acuerdo sobre el informe de estado de avance del Instituto Internacional de Artes Culinarias y Servicios, para lo cual los consejeros precisaron las principales observaciones que el referido informe debe contener en torno a las fortalezas y debilidades institucionales. Asimismo, el Consejo definió las acciones que la institución deberá cumplir en los diferentes ámbitos, referidas a la elaboración de un nuevo Programa General de Desarrollo y un plan de acción que considere la apertura de un nuevo recinto o un límite de matrícula, un plan de mejora para equipamiento didáctico y un plan de mejora de la dedicación del personal docente, entre otras.

El Consejo analizó la evaluación de las acciones cuyo cumplimiento está pendiente, realizada en el marco de la tercera visita de verificación, que fueron dispuestas mediante Acuerdo N°061/2011, de 14 de julio de 2011, y observadas mediante Oficios N°128/2012, N°354/2012, N°057/2013 y N°316/2013. Tales acciones se refieren al levantamiento de los problemas del registro curricular y al análisis de la actual infraestructura y proyección de crecimiento.

Luego de analizados los antecedentes, el Consejo acordó calificar como cumplida la acción referida al registro curricular y como no cumplida la acción referida a infraestructura, bajo apercibimiento de aplicar alguna de las medidas contempladas en el artículo 99, del DFL N°2, de 2009, por cuanto la falta de disponibilidad de espacios físicos afecta el funcionamiento de algunas actividades docentes, y encomendó a la Secretaria Ejecutiva solicitar mayores antecedentes relativos a las autorizaciones sanitarias y municipales del inmueble que usa actualmente la institución y otro ubicado en la cercanía.

4. **Planes y programas de estudio de 3° y 4° medio de la formación de enseñanza media, formación técnico profesional.**
Análisis preliminar de 13 programas de estudio correspondientes a los sectores Maderero, Construcción, Confección, Química e Industria, Tecnología y Comunicaciones, y Hotelería y Turismo.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta del proceso de evaluación de los programas de estudio correspondientes a 13 especialidades de la formación diferenciada técnico profesional, informando las principales observaciones del comité de área designado para evaluar transversalmente el plan y los programas de estudio y las de las especialidades referidas

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

a los sectores Maderero, Construcción, Confección, Química e Industria, Tecnología y Comunicaciones, y Hotelería y Turismo (antecedentes punto 4).

Los consejeros solicitaron aclarar algunos aspectos del plan de estudios y escuchar a los profesores de especialidades. Asimismo, estimaron relevante enfocarse en revisar si las observaciones apuntan a cambios en los módulos, a observaciones respecto a objetivos e indicadores de evaluación de carácter puntual o a los recursos didácticos necesarios para el desarrollo de la especialidad, pudiendo agruparlas en función de la magnitud y tipo de observaciones, de manera que facilite el análisis de cada uno de los programas.

Finalmente, los consejeros acordaron distribuirse los programas de estudios, para una evaluación preliminar e inscribirse con la Secretaria Ejecutiva.

5. Universidad de Santiago de Chile.
Apelación Magister de Economía Financiera.

La consejera Norambuena se abstuvo de participar en esta parte de la sesión, por vinculación laboral con la Universidad de Santiago de Chile.

Los consejeros revisaron la documentación disponible Los consejeros revisaron la documentación disponible respecto de la apelación presentada por la Universidad de Santiago en relación con la no acreditación del programa de Magister de Economía Financiera, dispuesta por la Comisión Nacional de Acreditación, mediante Resolución de Acreditación de Posgrado N°481, ratificada por Resolución de Acreditación de Posgrado N°521 (antecedentes punto 5). Asiste a esta parte de la sesión, la señora Daniela Meneses, Jefa del Departamento de Educación Superior.

Los consejeros observaron que dada la antigüedad del programa, sería esperable que existan ciertas definiciones que no se manifiestan claramente en este caso, como la diferencia entre finanzas y economía, los propósitos que persigue y definición del carácter profesionalizante, la manera de resolver la baja tasa de titulación, etc. En particular respecto de las tasas de titulación, estimaron que hay imprecisiones en la información pero que ellas no afectan el análisis global respecto de la baja tasa, a pesar de las medidas implementadas para revertir esta situación. Reflexionaron acerca de la responsabilidad que tiene la universidad en esa actividad.

Luego de analizados los antecedentes disponibles y habiendo escuchado a los representantes de la institución apelante y de la Comisión, los consejeros acordaron, por mayoría de los miembros presentes, no acoger la apelación interpuesta por el programa de Magister en Economía Financiera de la Universidad de Santiago de Chile y, en consecuencia, mantener la decisión de no acreditar el programa, encomendando a la Secretaria Ejecutiva transmitir a la institución las observaciones derivadas de este

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

proceso de apelación, referidas a las tasa de graduación y permanencia, el carácter del programa, la dedicación de los docentes, entre otros aspectos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 15:20 horas, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 141 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 23 de octubre de 2013, a las 12:30 horas.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl